



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
PRESENTE**

Quien motiva y suscribe **MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO**, en mi carácter de Regidora presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción I de nuestra Carta Magna, 3, 4, 73, 77, 85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4 numeral 124, 10, 27, 36,37, fracción IX, 38, 41, fracción II, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, sí como lo normado en los artículos 87 fracción II, 91, 96, y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; al amparo de lo dispuesto, presento a la consideración de este Pleno, **"INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE EL CAMBIO DE FECHA DE LA SESIÓN SOLEMNE PROGRAMADA PARA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026, SEÑALANDO DE NUEVA CUENTA PARA EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026"**, mismo que se fundamenta en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen Interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, establece la base





de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrada y de la división territorial del Estado de Jalisco.

II.- Que el pasado 27 de marzo del año 2026 en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 27 fue aprobado por unanimidad la **INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, QUE PROPONE LLEVAR A CABO SESIÓN SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO, EN CONMEMORACIÓN AL “50 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CIUDAD GUZMÁN”, A REALIZARSE EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE A LAS 09:00 HORAS EN LAS INSTALACIONES DE DICHO PLANTEL EDUCATIVO.** Aprobado como resolutive número PRIMERO el que a continuación se transcribe:

PRIMERO.- Se autorice la celebración de Sesión Solemne de Ayuntamiento con motivo del 50 Aniversario de la Fundación de la Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzman, para el día 24 de septiembre del año 2026, en punto de las 09:00 (nueve horas), a llevarse a cabo en las instalaciones de dicha institución, con domicilio en Av. Juan José Arreola No. 850, Col. Las Américas, C.P. 49000, en esta ciudad.

III.- Con fecha 03 tres de septiembre del año 2026, fue entregado en la oficina de presidencia municipal el oficio número EPRCDG/DIRECCIÓN/210/2026 firmado por el Director de la Escuela Preparatorio Regional de Ciudad Guzmán Licenciado Jorge Luis del Toro Álvarez, y turnado a mi persona para su seguimiento, en el que solicita el cambio de fecha de la Sesión Solemne a celebrarse el día 24 de septiembre del año en curso para el día 21 de septiembre del año 2026 debido a la programación general de las actividades contempladas para la celebración del “50 Aniversario de



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

la Fundación de la Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán", mismo que se encuentra anexo a esta iniciativa.

Por esta razón elevo y pongo a consideración de este Honorable Pleno la presente iniciativa para su discusión y aprobación conforme a los siguientes puntos de:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se autorice por este Honorable Pleno de Zapotlán el Grande, Jalisco **EL CAMBIO DE FECHA DE LA SESIÓN SOLEMNE PROGRAMADA PARA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026, SEÑALANDO DE NUEVA CUENTA PARA EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026 EN PUNTO DE LAS 09:00 HORAS**, en virtud de la petición realizada por parte del Director de la Escuela Preparatoria Regional de ciudad Guzmán, Licenciado Jorge Luis del Toro Álvarez.

SEGUNDO: Notifíquese a la Presidenta Municipal, a la Síndica Municipal, a la Secretaría de Ayuntamiento, para los efectos legales a que haya lugar

ATENTAMENTE

"2026, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR ZAPOTLENSE RUBÉN FUENTES GASSON"

"2026, CENTENARIO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LITERATO ROBERTO ESPINOZA GUZMÁN"

*"2026, CENTESIMO QUINCOAGESIMO ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR Y DIRECTOR DE ORQUESTA
JOSÉ PAULINO DE JESÚS ROLÓN ALCARÁZ"*

Ciudad Guzmán Municipio De Zapotlán El Grande, Jalisco; a 07 de septiembre de 2026.

MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO.

Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y
Festividades Cívicas.



SALA DE REGIDORES